

C. ANUNCIOS PARTICULARES

FUNDACIÓN ROMANILLOS

Premio «Alberto Rábano», 1997

El Patronato de la Fundación Romanillos, en reunión efectuada el día 11 de febrero de 1998, acordó convocar el Premio «Alberto Rábano», 1997, que se concederá a la tesis doctoral más sobresaliente sobre Neurología, Neurocirugía y Psiquiatría Clínica, leída en cualquier Universidad española durante el año natural de 1997.

Está dotado con 1.000.000 de pesetas, y el plazo de recepción de tesis es desde el día 2 de marzo al 7 de abril de 1998.

Las condiciones y bases pueden solicitarse en el domicilio de la Fundación, calle Goya, número 53, 1.º, 28001 Madrid, teléfono (91) 575 54 12, fax (91) 431 28 26.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario.—8.633.

NOTARÍA DE DON EMILIO GONZÁLEZ-MADROÑO GUTIÉRREZ

Anuncio de subasta notarial

Don Emilio González-Madroño Gutiérrez, Notario de Santoña (Cantabria), con despacho en la calle Lino Casimiro Iborra, número 10, 1.º B,

Hago saber: Que, a instancia de la entidad «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria (expediente 3/1997), en el que procede sacar a subasta la finca que después se relaciona, cuya subasta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 31 de marzo de 1998, a las trece horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 22 de abril de 1998, a las trece horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 13 de mayo de 1998, a las trece horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi despacho antes citado.

Tercera.—El tipo para la primera subasta de la finca hipotecada está fijado en la cantidad que se menciona a continuación de su descripción; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—La documentación y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 236, a) y b), del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante, o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de la subasta

Número 33. Vivienda situada en la tercera planta alta, con acceso por el portal de la calle Eguileor, a la derecha, entrando, desde el rellano de la escalera. Se denomina piso tercero derecha de un edificio con dos portales abiertos, uno a la calle General Salinas y otro a la calle Eguileor, de esta villa de Santoña. Tiene una superficie de 92 metros 27 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, salón-comedor, tres habitaciones, baño, servicio, trastero y terrazas, y linda: Norte, casa número 17 de la calle Eguileor y vuelos sobre la terraza aneja a la vivienda de la planta primera; sur, vivienda centro de igual planta y rellano de escalera; este, vuelos sobre terraza aneja a la vivienda de la primera planta alta, y al oeste, vuelos sobre la calle Eguileor.

Inscrita al tomo 1.119, libro 77, folio 66, finca número 6.791, inscripción sexta.

El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 26.160.000 pesetas.

Santoña, 28 de enero de 1998.—Emilio González-Madroño Gutiérrez, Notario de Santoña.—8.495.

SENASA

Entidad colaboradora de la Dirección General de Aviación Civil (Departamento de Actividades Cedidas)

Calendario de pruebas teórico-prácticas de Mecánicos de a Bordo

Julio 1998: Novena convocatoria.

Noviembre 1998: Décima convocatoria.

Primero.—El plazo para efectuar la presentación de instancias será de quince días, que coincidirán con las primeras dos semanas del mes anterior al que se realice la convocatoria.

Segundo.—La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y a las pruebas se publicará dentro de los diez días siguientes a la última fecha de admisión de instancias, de acuerdo con el plazo de recepción establecido.

Tercero.—La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas se publicará a los siete días de haber publicado la provisional.

Cuarto.—Los aspirantes deberán entregar un sobre de matrícula en el que se justifiquen los derechos de examen mediante pago bancario, acreditando, al mismo tiempo, los requisitos exigidos por la Dirección General de Aviación Civil en Resolución de 14 de septiembre de 1993.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Director de Actividades Cedidas.—8.585.

SENASA

Entidad colaboradora de la Dirección General de Aviación Civil (Departamento de Actividades Cedidas)

Calendario de pruebas teórico-prácticas de Técnicos de Mantenimiento de Aeronaves

Mayo 1998: Decimotercera convocatoria.

Octubre 1998: Decimocuarta convocatoria.

Primero.—El plazo para efectuar la presentación de instancias será de quince días, que coincidirán

con las dos primeras semanas del mes anterior al que se realice la convocatoria.

Segundo.—La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas se publicará dentro de los diez días siguientes a la última fecha de admisión de instancias, de acuerdo con el plazo de recepción establecido.

Tercero.—La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas se publicará a los siete días de haber publicado la provisional.

Cuarto.—Los aspirantes deberán entregar un sobre de matrícula en el que justifiquen los derechos de examen mediante el pago bancario, acreditando, al mismo tiempo, los requisitos exigidos por la Dirección General de Aviación Civil (Servicio de Mantenimiento e Inspección) en Resolución de 19 de marzo de 1997.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Director de Actividades Cedidas.—8.567.

SENASA

Entidad colaboradora de la Dirección General de Aviación Civil (Departamento de Actividades Cedidas)

Calendario de pruebas para obtención de la licencia de Técnico de Mantenimiento de Globos, Veleros y Motoveleros

A partir de la fecha de publicación del presente anuncio, queda establecido el calendario de pruebas teórico-prácticas para la obtención de la licencia de Técnico de Mantenimiento de Globos, Veleros o Motoveleros, de acuerdo con la Resolución de 19 de marzo de 1997, por la que la DGAC establece este tipo de pruebas. El procedimiento a seguir para matricularse será el que a continuación se relaciona:

Orden del día

Primero.—Segunda convocatoria: Noviembre de 1998. La fecha aproximada de realización del examen será la primera semana del mes.

Segundo.—El plazo de presentación de instancias estará abierto del 1 al 15 de septiembre de 1998.

Tercero.—Las instancias de solicitud de inscripción se podrán retirar en las oficinas de SENASA, Departamento de Actividades Cedidas. Las instancias se recepcionarán en el Departamento de Actividades Cedidas de SENASA, sito en avenida de la Hispanidad, 12, planta baja, 28042 Madrid.

Cuarto.—Para resultar admitidos a las pruebas es requisito indispensable presentar los documentos exigidos por la Dirección General de Aviación Civil (Resolución de 19 de marzo de 1997), anexo 2: Un año de experiencia, justificando, al menos, cinco revisiones anuales y/o equivalentes (aeronave propia); para terceros, ver Resolución, así como haber formalizado el pago correspondiente de tasas de examen.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Director de Actividades Cedidas.—8.588.